



La medida supone un recorte en los recursos de Primaria y perjudica a las enfermeras al sobrecargarlas con más trabajo

C. VALENCIANA: SANIDAD Y EDUCACIÓN VUELVEN A PARCHEAR EN VEZ DE DAR UNA SOLUCIÓN A LA PRESENCIA DE LAS ENFERMERAS ESCOLARES EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL

- **Seguirán sin contar con estas profesionales a tiempo completo y solo el 80% dispondrá de ellas más de 4 horas al día**

La Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública y la de Educación, Investigación, Cultura y Deporte han dejado pasar una excelente ocasión para dar cumplimiento efectivo a lo establecido en la Ley 8/2008, de 20 de junio, de la Generalitat, de los Derechos de Salud de Niños y Adolescentes y a lo que estipula la Ley 10/2014, de 29 de diciembre, de la Generalitat, de Salud de la Comunitat Valenciana, toda vez que la medida anunciada ayer por los titulares de ambas consellerias, Carmen Montón y Vicente Marzá, respectivamente, con respecto a la presencia de enfermeras escolares en los centros de Educación Especial obvia el sentido pleno del punto 4 del artículo 10 de la primera de las leyes y del punto 8 del artículo 59 de la segunda de ellas.

Los citados artículos dicen literalmente que “los centros docentes específicos de educación especial estarán dotados de personal de enfermería, que dependerá orgánicamente del departamento sanitario correspondiente”. Así las cosas es cierto que ambos consellers anunciaron que habrá una enfermera adscrita a cada centro de Educación Especial, pero la letra pequeña del anuncio dice que solo en el 80% de los centros la presencia de la enfermera superará las 4 horas (como dijo Carmen Montón) y que el tiempo de permanencia en los mismos dependerá de la valoración de las necesidades que se haga desde el centro o departamento de Salud de referencia, con lo que es posible que en otros la presencia sea testimonial.

Para el CECOVA y los colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia esto supone dos cosas. La primera, y más grave e importante, es que los alumnos con estas necesidades especiales de salud no van a estar atendidos por una enfermera con presencia física en su centro durante la totalidad de la jornada escolar. La segunda es que será una enfermera del centro de salud de referencia la encargada de prestar la atención sanitaria, con lo que cuando dedique su tiempo a ello se detraerá ese recurso humano del resto de la atención en Primaria. Con ello tenemos un doble efecto negativo. El primero es que los alumnos estarán expuestos a los riesgos de las posibles complicaciones de un problema de salud durante la mayor parte del tiempo al no tener a una enfermera en su centro. El segundo es que la Atención Primaria, que es la puerta de acceso al sistema sanitario y que los nuevos dirigentes han ensalzado hasta la saciedad, queda más coja de lo que está al sufrir este recorte de personal. A pesar de que Sanidad proclamo a los cuatro vientos que no iba a haber más recortes, al final nos encontramos ante un recorte indirecto, ya que aprovecha los mismos recursos para realizar una mayor cantidad de trabajo.

Desde la Organización Colegial de Enfermería de la Comunidad Valenciana consideramos que se ha vuelto a parchear la atención sanitaria que se ofrece a los alumnos de los centros de Educación Especial al hacer una interpretación muy partidista de la situación poniendo los intereses económicos por delante de los intereses de los alumnos, pues al final todo se reduce a no querer dedicar más recursos para atender a esta población escolar. Y ello con el agravante de que las enfermeras escolares que venían prestando sus servicios en los centros de Educación Especial a través de la empresa externa con la que se tenía contratado el servicio hasta ahora no van a poder seguir haciéndolo al no poder contratarlas a través de una bolsa de trabajo específica para enfermeras escolares, con lo cual se va a perder un importantísimo capital humano muy motivado y con verdadera vocación, formación específica y experiencia para este cometido.

Desde el CECOVA y los colegios de Enfermería reclamamos semanas atrás la creación de esta bolsa de trabajo pero si la complejidad de ponerla en práctica es como han manifestado los responsables de Sanidad pedimos al menos que para la dotación de los centros de Educación Especial se cuente con enfermeras de la bolsa de trabajo general que cuenten de forma imprescindible con formación concreta en esta materia, bien por medio de un máster en esta área o con otra equivalente.